ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MINIMA CUANTIA

LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción.

La necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, orientados al fortalecimiento de la identidad cultural, la apropiación del espacio público, el embellecimiento urbano y la consolidación de los símbolos institucionales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. En este contexto, la adquisición de banderas constituye una acción necesaria para fortalecer la imagen institucional, promover el sentido de pertenencia ciudadana y apoyar el desarrollo de actividades oficiales y protocolarias.

Las banderas representan bienes de carácter simbólico, protocolario e institucional, indispensables para la realización de actos oficiales, eventos conmemorativos y escenarios de representación del Distrito. Su uso contribuye a preservar la memoria colectiva, fortalecer la cultura cívica y promover el respeto por los símbolos patrios e institucionales, proyectando además una imagen organizada, armónica y representativa de la Administración Distrital ante la ciudadanía y demás actores institucionales.

De igual forma, la contratación responde a la necesidad de garantizar el suministro, conservación y mantenimiento de estos elementos, evitando su deterioro y asegurando condiciones óptimas para su exhibición en espacios públicos e institucionales. Esta actuación se encuentra alineada con las estrategias distritales de protección y recuperación de bienes urbanos, fortalecimiento de la identidad territorial, promoción del civismo y mejoramiento del entorno urbano, contribuyendo al cumplimiento de los fines administrativos y misionales de la entidad.

En consecuencia, y de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, la entidad requiere adelantar un proceso de selección por mínima cuantía para contratar una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro y mantenimiento de banderas.

Esta contratación permitirá atender la necesidad institucional bajo los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva, garantizando bienes con las especificaciones técnicas requeridas y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Clase
55121700	Señalización

II. ASPECTOS GENERALES

Análisis del Mercado

La industria textil y de la confección en Colombia atraviesa un periodo de dinamismo excepcional. Tras un 2025 histórico, donde el consumo de moda alcanzó los **$36,72 billones de pesos** con un crecimiento nominal del **10,25%** , el sector proyecta para este 2026 una expansión cercana al **7%**.[1]

El crecimiento de la industria textil y de confecciones colombiana, impulsado gracias a factores como la innovación, la calidad (en mano de obra e insumos), la creatividad o la diversificación, entre otros,

[1] https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/createx-2026-el-epicentro-de-la-consolidacion-para-el-sistema-moda-en-colombia/

ha impulsado y reforzado su competitividad a nivel internacional. Conozca más acerca del estado de la industria en el país y los porqués detrás de su posicionamiento en mercados foráneos.

El crecimiento de la industria textil colombiana, impulsado gracias a factores como su experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles. La industria, que representa el 9,4% del PIB industrial y genera empleos para cerca de 600 mil personas en el país, no solo ha crecido a nivel de cifras, sino que, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y públicos a nivel internacional.

5 factores competitivos de la industria textil y de confección colombiana

- Innovación y diversificación: La constante búsqueda por la innovación en la industria local se ve reflejada no solo en términos de materias primas, teniendo ejemplos destacados como Fibretex, quienes reciclan basura textil y la convierten en fibra.
- Experiencia y confiabilidad: El país cuenta con una industria consolidada y en crecimiento que tiene más de 100 años de tradición y una extensa red de soporte conformada por aliados de carácter público y privado, con un portafolio compuesto por marcas reconocidas a nivel internacional. Además, solo en 2021, y según datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social), Colombia contaba con más de 35.000 empresas dedicadas a las confecciones, más de 200 a hilados y más de 7.000 a la producción de textiles. En 2021, más de 1.200 confeccionistas colombianos exportaron prendas a cerca de 100 países.
- Locación estratégica y ventaja comercial: La ubicación estratégica del país y sus condiciones favorables para ser plataforma exportadora le permiten, por ejemplo, abastecer la demanda extranjera con tiempos de entrega competitivos, llegando a los principales puertos de América en menos de 3 días y en 12 días a los puertos de Europa gracias a su acceso a 680 puertos a nivel internacional y a contar con más de 4.500 rutas marítimas. Además, que el país tenga en vigencia más de 16 acuerdos comerciales y que su capital sea la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor inversión en moda (según datos de la EAE Business School) son, sin lugar a duda, factores competitivos que marcan la diferencia.
- Precios competitivos y materias primas de calidad: Los precios de comercialización de la industria colombiana, al igual que los costos de producción, son altamente competitivos y la producción se caracteriza por emplear materias primas de primera calidad y por fusionar las técnicas artesanales con tecnología de punta en sus procesos.
- Compromiso con la sostenibilidad: La industria colombiana se ha enfocado en el uso y la optimización consciente de los recursos naturales, produciendo materia prima sostenible que ayude a mitigar el impacto que la producción tradicional tenía sobre el medio ambiente con las altísimas emisiones de dióxido de carbono o el consumo de agua, y apostando por modelos de trabajo basados en los principios de la economía circular.[2]

ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo de 2026)

PIB desde el enfoque de la producción

[2] https://procolombia.co/colombiatrade/exportador/articulos/industria-textil-colombiana-y-su-crecimiento-traves-de-la-innovacion-y-la-competitividad

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

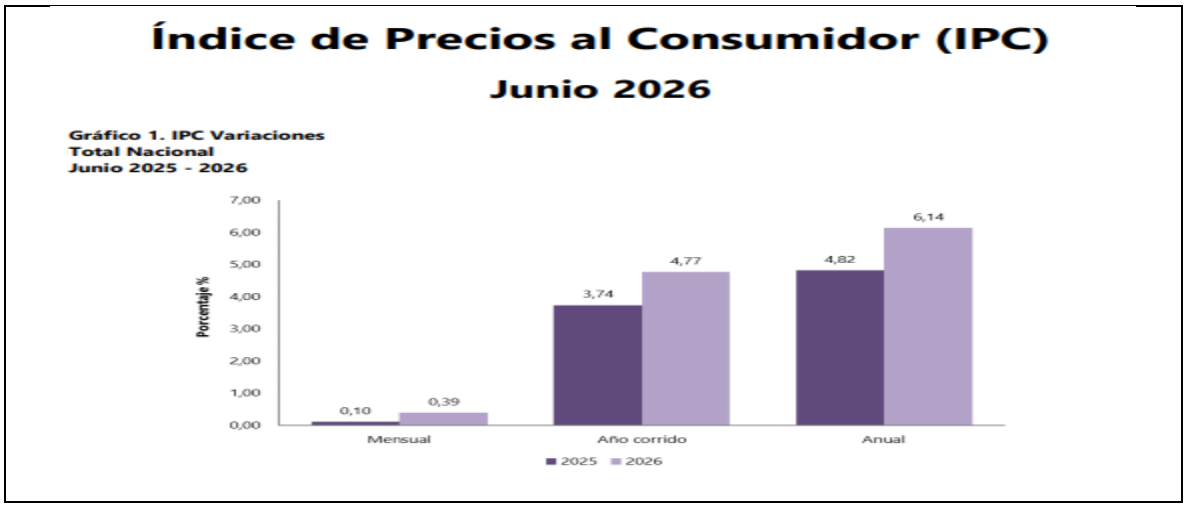
Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf (7 de julio de 2026)



COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,87	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,38	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

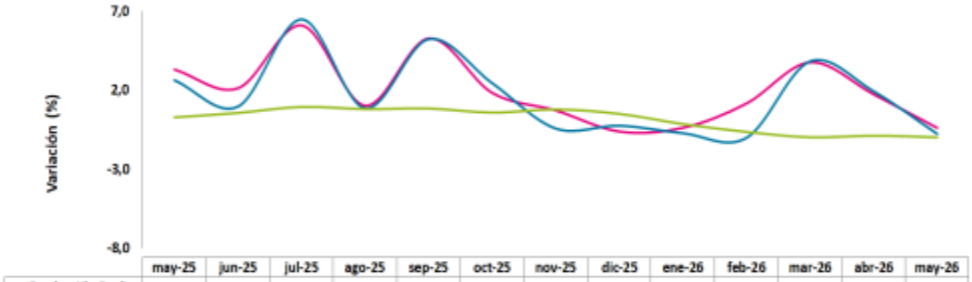
ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet (15 de julio de 2026)

Evolución general de las principales variables total nacional Mayo 2026

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,4%, las ventas reales de -0,8% y el personal ocupado de -1,0%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Mayo 2025 – mayo 2026)P



	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
Producción Real	3,3	2,1	6,1	1,0	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,2	3,8	1,7	-0,4
Ventas Reales	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,2	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8
Personal Ocupado	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Mayo (2026/2025)

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,6 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 3,2 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Mayo (2026/2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-9,4		-0,8		-1,0	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-10,7	-0,5	-5,2	-0,2	2,4	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-11,3	-0,5	-1,3	0,0	-10,1	-0,8
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-20,8	-0,4	-16,4	-0,3	-6,3	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-6,4	-0,3	-1,9	-0,1	-2,0	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,6	-0,3	-7,6	-0,2	-2,7	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-18,1	-0,3	-26,4	-0,4	1,9	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,8	-0,2	-7,9	-0,2	-3,1	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,1	-0,2	-5,2	-0,2	1,7	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,2	-8,9	-0,3	-3,3	-0,1
1800	Actividades de impresión	-7,3	-0,1	-4,2	-0,1	-5,3	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-5,9	-0,1	-5,3	-0,1	0,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,7	-0,1	-7,0	-0,3	-2,6	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-32,9	-0,1	-41,0	-0,1	-5,8	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,0	-0,1	-4,2	-0,1	-4,3	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-1,3	0,0	0,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,9	0,0	-5,7	-0,3	-0,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,7	0,0	-5,3	-0,1	-3,7	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-6,4	0,0	-3,8	0,0	-6,0	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-6,3	0,0	-8,3	0,0	-0,8	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,2	0,0	-12,7	0,0	-5,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,4	0,0	2,0	0,0	5,5	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-15,0	0,0	-22,9	0,0	-8,6	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-0,6	0,0	1,2	0,0	-3,7	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-0,1	0,0	-3,8	-0,1	-2,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,1	0,0	-5,7	0,0	3,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,9	0,0	-26,6	-0,1	30,9	0,2
1061	Trilla de café	4,2	0,0	-7,6	0,0	-0,8	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	4,2	0,0	1,4	0,0	11,5	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	0,6	0,0	-1,1	-0,1	-0,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,4	0,0	-2,4	-0,1	-3,3	-0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	2,7	0,1	-0,9	0,0	3,7	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1	10,3	0,1	5,4	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	6,2	0,1	6,6	0,1	2,7	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	4,2	0,2	3,5	0,2	1,7	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,9	0,2	13,7	0,2	23,7	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,3	0,4	4,8	0,3	-4,4	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,7	0,4	2,0	0,1	0,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	62,1	0,5	17,4	0,2	-6,0	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,1	1,1	10,2	1,3	-0,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET

TÉCNICO

Las banderas continúan desempeñando un papel poderoso en la sociedad moderna. Representan visualmente a un país, región u organización y comunican instantáneamente identidad, valores y pertenencia.

En eventos internacionales como los Juegos Olímpicos, las banderas ayudan a distinguir naciones y a unir a las personas detrás de un símbolo compartido. En la vida cotidiana, las banderas se usan en espacios públicos, ceremonias, negocios y hogares para expresar orgullo y reconocimiento.
Los colores de una bandera nunca son aleatorios. Cada color tiene un significado moldeado por la cultura y la historia. El rojo a menudo simboliza sacrificio o coraje, mientras que el blanco comúnmente representa paz o pureza.

Históricamente, las banderas se crearon para identificar territorios, líderes y grupos de personas. Ayudaban a los ejércitos a reconocer aliados en el campo de batalla y permitían a las naciones afirmar su presencia.

Con el tiempo, las banderas se convirtieron en marcadores culturales. En la Francia del siglo XVIII, el tricolor surgió como símbolo de libertad e igualdad. Países como Estados Unidos y Reino Unido también desarrollaron banderas que reflejan tradiciones arraigadas e ideales compartidos.

Hoy en día, muchas personas y organizaciones eligen **banderas personalizadas para identidad personal u organizacional** para expresar valores de manera visual y memorable.[3]

El uso de la bandera como símbolo, insignia o distintivo de una comunidad, de un grupo de personas, una tribu, un pueblo o una nacionalidad, se remota a las más antiguas épocas. "Las primeras insignias consistían en un haz de heno, o en la piel de un cuadrúpedo o de un ave llena de paja, las cuales fueron reemplazadas por un lienzo con imágenes mal pintadas, para venir luego la denominación de bandera". La guerra obligó a los distintos pueblos a adoptar insignias cada vez más resistentes, fuertes y durables. En ellas se representaban las características especiales que distinguían a su pueblo, a su ejército a su tierra.[4]

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla requiere iniciar un proceso de mínima cuantía para cubrir la necesidad y contribuir al cumplimiento de las líneas estratégicas relacionadas con el embellecimiento ciudadano, el fortalecimiento de la imagen institucional del Distrito y la consolidación de espacios que promuevan el orgullo e identidad territorial.

El Distrito de Barranquilla requiere contratar una persona natural o jurídica que suministre los bienes con objeto: **LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Las especificaciones de los ítems se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	**BANDERA DE BARRANQUILLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS**: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, verde y 2 estrellas blancas de 3.5 metros para visualizar en ambas caras. La parte roja debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno.	UND
2	**BANDERA DE COLOMBIA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS:** • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, azul y rojo debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas.	UND

[3] https://yvddesign.com/es/blogs/blog-clothing-store/flags-of-the-world?srsltid=AfmBOoru78IrfO180CN4tgm758LpsBZ76GxRbACyYJ5pbOMGej_b2cie
[4] http://historico.presidencia.gov.co/asiescolombia/bandera_origen.htm

	• Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno.	
3	**BANDERA DE BARRANQUILLA** de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	UND
4	**BANDERA DE COLOMBIA** de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	UND

1. Nota: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que se presenten durante la ejecución, el valor del contrato será del presupuesto oficial. El contrato será por monto agotable. Los elementos y cantidades requeridas durante la ejecución serán las que solicite el supervisor del contrato según las necesidades que se presenten.
2. Para el desarrollo del proceso de selección se tendrá en cuenta la información que arroje el análisis del sector.
3. En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado, antes del suministro del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá al contratista, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad**.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Garantizar la calidad del servicio prestado y los productos suministrados, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015.
3. Entregar las banderas dentro del plazo de ejecución del contrato y en el lugar que indique el supervisor.
4. Para el caso de las Megabanderas (16 metros de alto x 25 metros de ancho) el tiempo de entrega debe ser máximo a los 5 días calendario de haber realizado el pedido por parte del supervisor.
5. Para el caso de las banderas de 1.70x100 cm, el tiempo de entrega debe ser máximo al día siguiente de haber realizado el pedido por parte del supervisor.
6. Garantizar por un mínimo de 3 meses plenamente las condiciones de calidad e idoneidad de las banderas, es decir efectuar las reparaciones por defectos de fabricación, confección y/o mala calidad.
7. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del Contrato.
8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras presentadas en la propuesta.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
12. Constituir las pólizas pactadas en el contrato, en el plazo máximo de dos (05) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecute las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto No. 0513 de agosto 4 de 2014.
13. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el

Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.

14. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos y formulados en la propuesta.
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
18. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
19. Reportar de manera inmediata al Supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
20. Las demás que se desprenden de la naturaleza del contrato y las establecidas en el pliego de condiciones

REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 780 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
- Resolución 01804 de 1989, Por la cual se modifica la Resolución No 02310 de 1986, (24 de febrero) que reglamenta parcialmente el título V de la Ley 09.
- … y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del proceso.

Acuerdos comerciales

En observancia del numeral del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que “El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.” Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

III. Estudio de la Oferta.

La oferta de la confección en Colombia muestra una recuperación moderada y un comportamiento mixto, impulsada por la innovación y el modelo de paquete completo, pero limitada por los altos costos de insumos y la fuerte competencia de productos importados.

Estado actual de la producción y el mercado

- **Recuperación parcial:** La producción nacional registra repuntes intermitentes apoyados en la modernización de procesos.
- **Demanda interna:** Las ventas se mueven de forma prudente debido al presupuesto ajustado de los hogares.
- **Insumos locales:** La oferta nacional de hilados y materias primas es insuficiente para abastecer toda la industria, lo que mantiene la dependencia de importaciones.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo definió el arancel 0 % a la importación de 37 productos, que son insumos y materia prima para la elaboración de prendas de vestir, confecciones y zapatos, y que no cuentan con registro de producción nacional.

Esta decisión impulsa la reducción de costos de producción de la industria y establece una cancha equilibrada para que la industria nacional compita en mejores condiciones con la oferta de las importaciones.

Igualmente, cerrando el 2025, se adoptó el 0% de arancel para otras 10 subpartidas correspondientes a hilados naturales y sintéticos que se importen al país y que también son materia prima para las industrias de las confecciones y del calzado. Aunque esos hilados se producen en Colombia, no existe la suficiente oferta en el mercado nacional, por lo que la industria está absorbiendo toda la producción.

De esta manera, se garantiza que la industria, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas tengan hilados de algodón y sintéticos suficientes para la elaboración de prendas de vestir, de ropa para cama y para cocina y de zapatos, entre otras manufacturas.

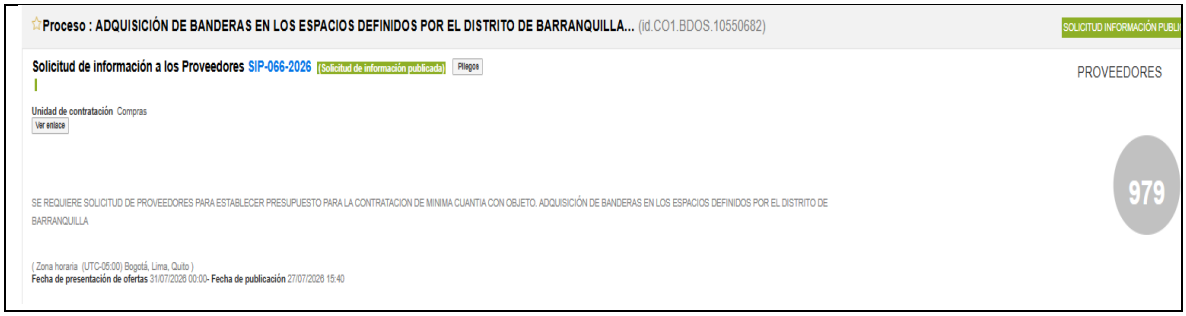
“Al bajar a 0 % el arancel, se genera una facilidad e incentivo para la importación de esos hilados, pero además se reducen los costos de producción para los sectores de las confecciones y del calzado y les ayuda a ser más competitivos”, explicó Mario Valencia.

De otro lado, esta industria ha contado con el apoyo de diferentes programas como Fábricas de Productividad, por medio del cual, solo en el sector textil, se destacan más de 740 intervenciones desde 2022 y un aumento acumulado de productividad del 32,83 % al 2025.[5]

En el mercado actual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al sector de suministro textil las cuales podemos mencionar: Textiles Lafayette, Coltejer, Fabricato, Protela, Enka de Colombia, entre otras.
En el sector de producción textil de banderas podemos mencionar: Escudos y Banderas, Mundial de Banderas, Banderas Colombia, Manufacturas NOVA, BJ Banderas, aulemora, viniempaques, entre otras.

Con el fin de identificar los proveedores que cuentan con la capacidad de cumplir con los requerimientos del presente análisis se procedió a invitar a proveedores por correo y **SECOP 2** mediante invitación SIP 066 2026 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48931645&isFromPublicArea=True&isModal=Fals**

[5] https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/medidas-en-beneficio-industria-textil-confecciones

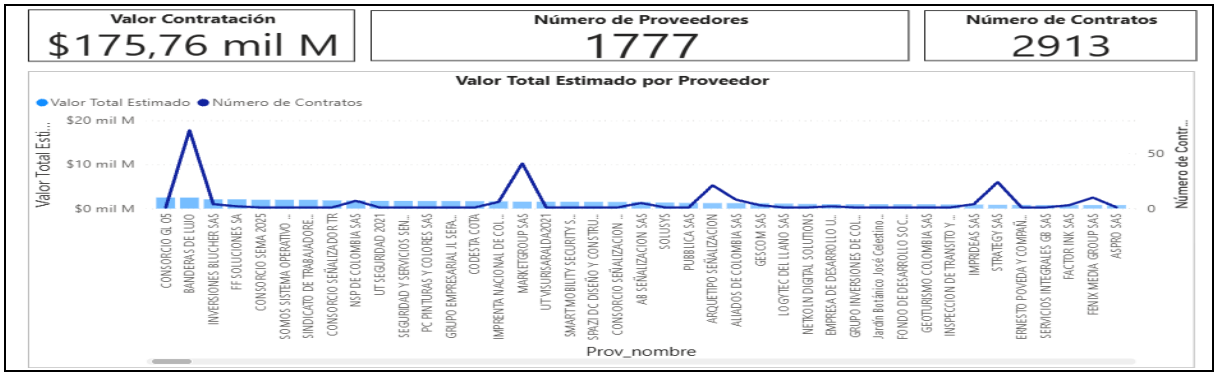


IV. ESTUDIO DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL – PROCESOS SECOP

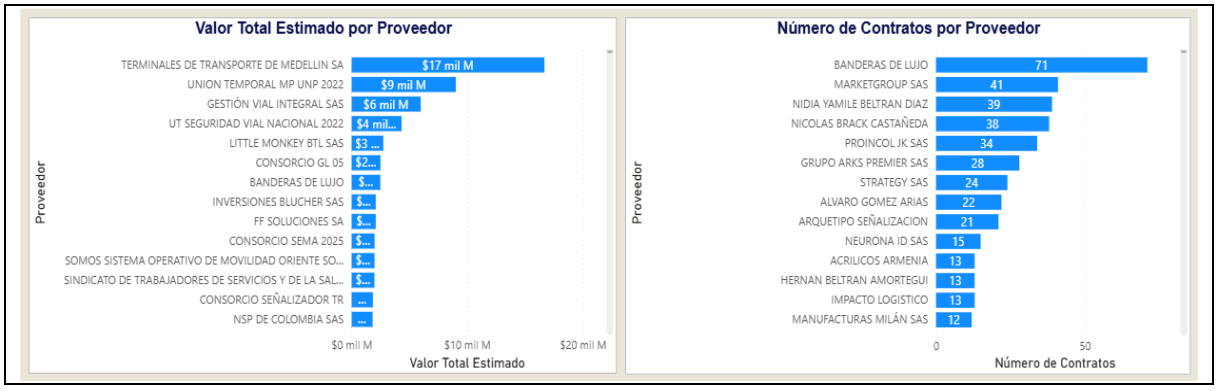
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector, relacionado con los códigos:

Clasificación UNSPSC	Clase
55121700	Señalización

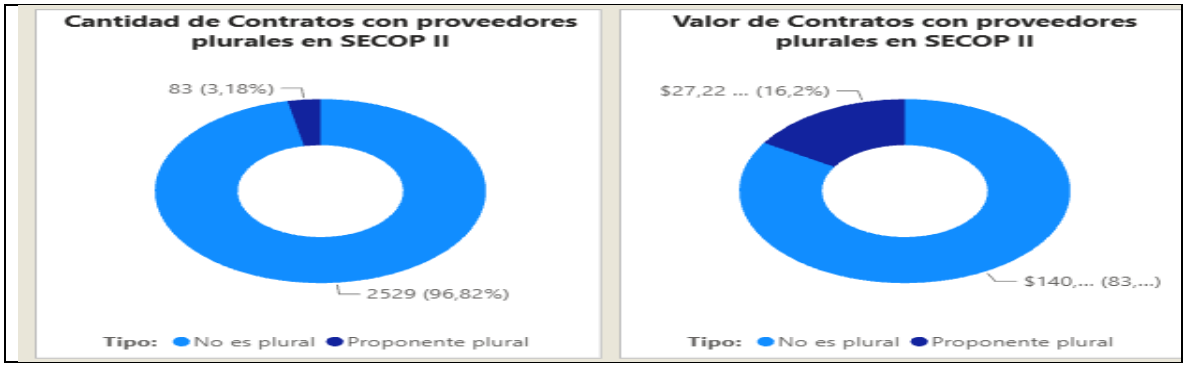
Se puede evidenciar que en el año 2025 se suscribieron 2913 contratos a nivel nacional por valor de $175.76 mil M, donde participaron 1777 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



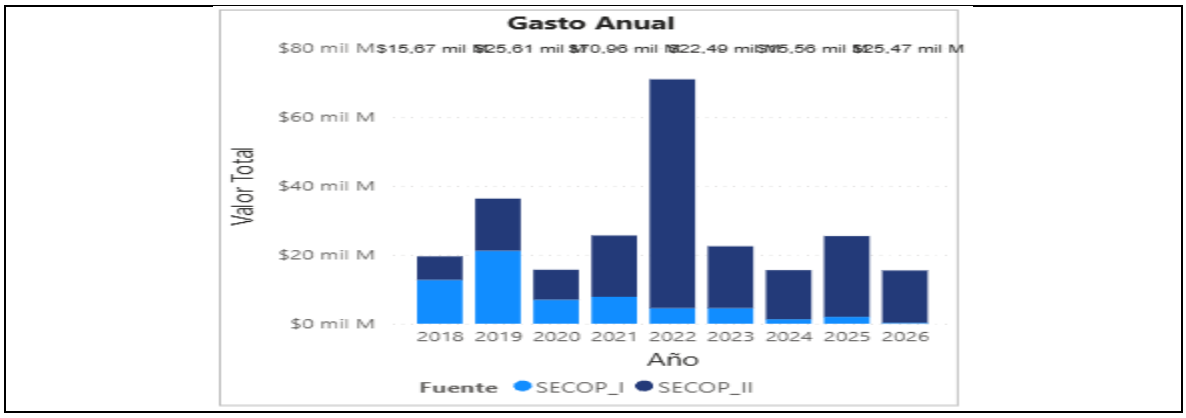
En la siguiente grafica podemos observar el valor total estimado por proveedor y el número de contratos suscritos por cada uno de ellos.



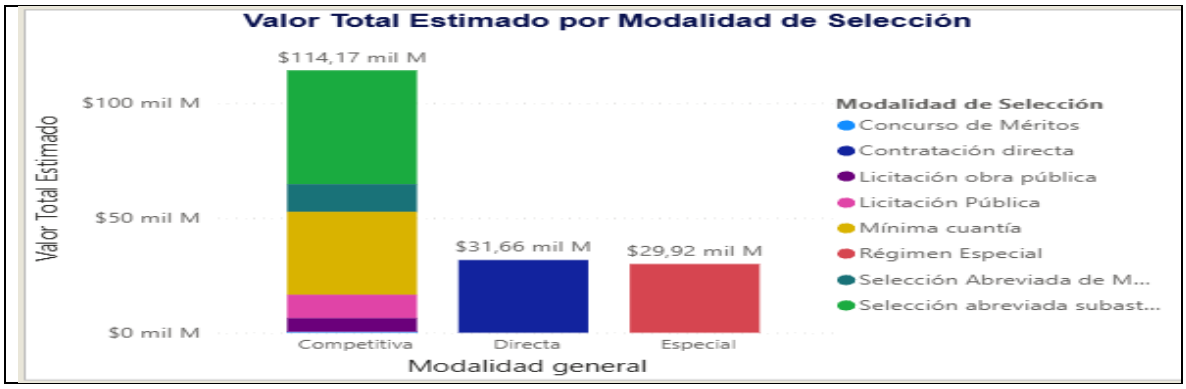
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 96.82 %, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 3.18%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales es de $140.799.689.758 y para proponentes plurales $27.221.400.511



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad Selección abreviada subasta inversa fue la principal, por valor de $49.500.398.719 pesos y en segundo lugar la mínima cuantía que tuvo contrataciones por valor de $ 36.078.424.230 pesos.



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ESTUDIO DE LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL – PROCESOS SECOP

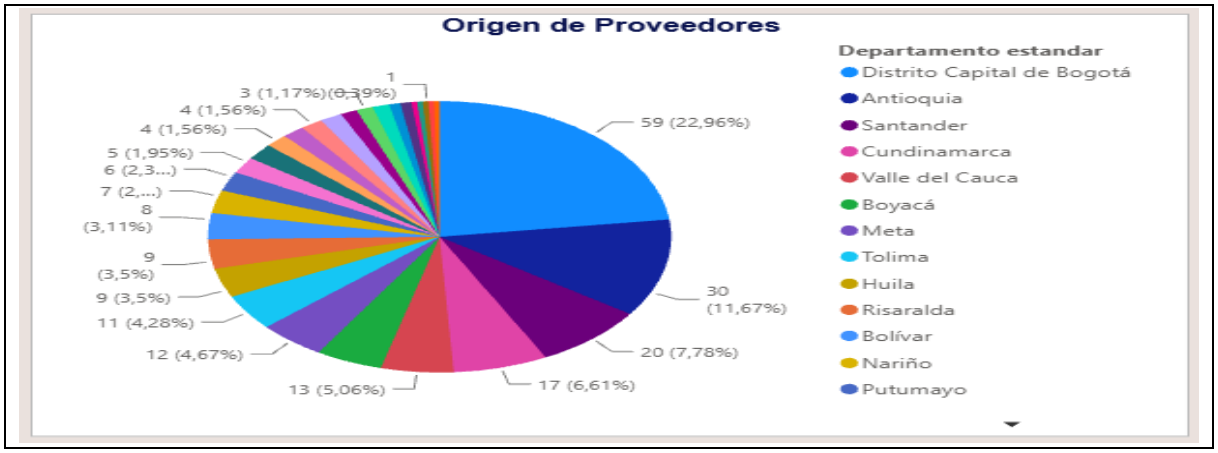
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

Clasificación UNSPSC	Clase
55121700	Señalización

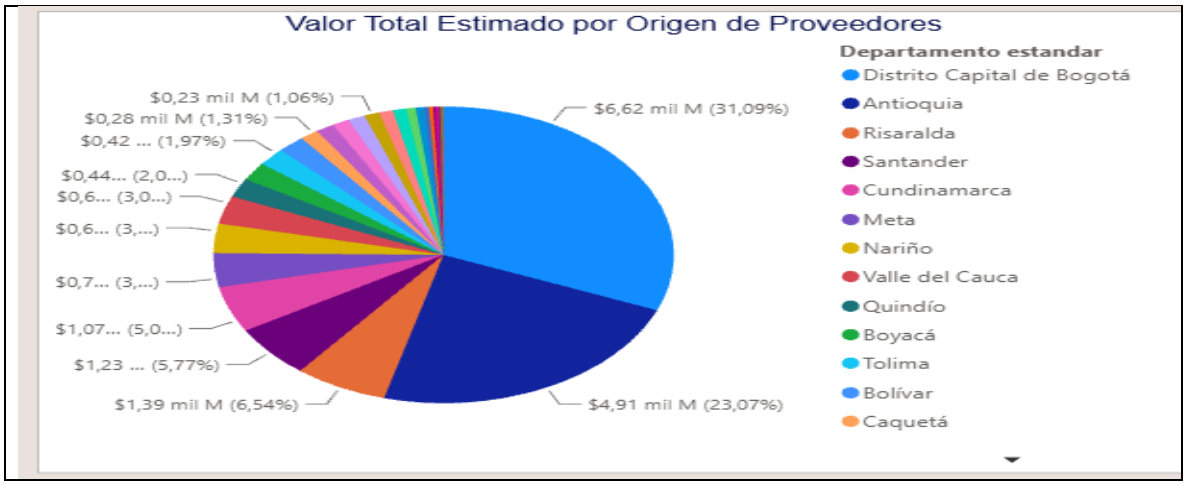
Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 368 contratos y se estima que el valor de estos fue de $ 25.47 mil M. de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



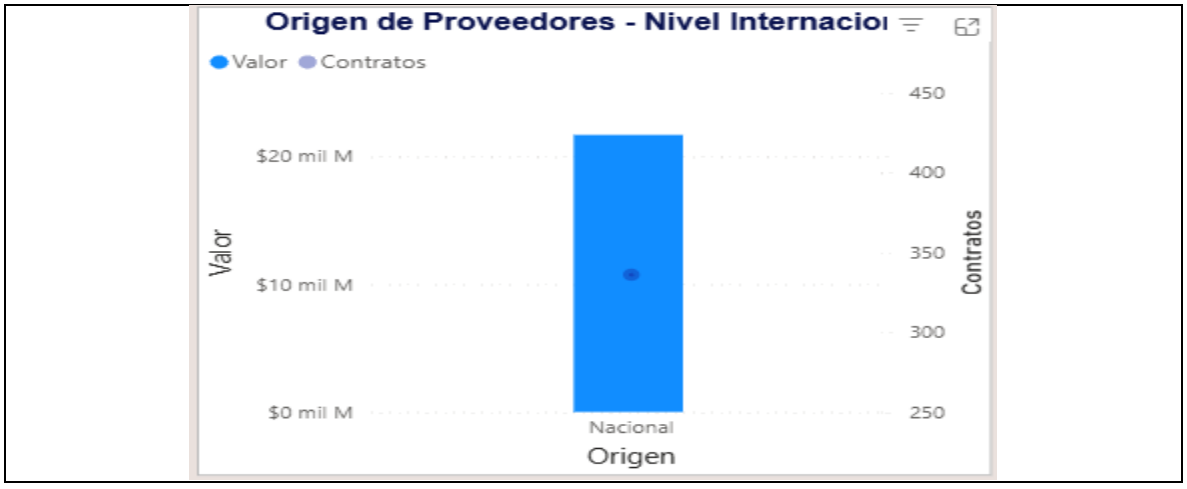
Adicionalmente, podemos enfatizar que en Distrito Capital Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 22.96% como se muestra a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente analisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, se visualiza en la siguiente grafica el valor total estimado por origen de proveedores:



Podemos visualizar en la siguiente gráfica, que los proveedores para la contratación con el código analizado fueron 336 contratos y fueron realizados con proveedores 100% de origen nacional:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

AÑO	NO PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
2013	IMC-091-2013	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE DOS (2) BANDERAS INCLUIDO SU MANTENIMIENTO CON DESTINO AL USO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$25,733,333
2012	IMC-001-2022	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE DOS (2) BANDERAS INCLUIDO SU MANTENIMIENTO CON DESTINO AL USO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$24,980,000

EXPERIENCIA

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:
VENTA, O SUMINISTRO, O FABRICACION, O CONFECCION O ELABORACIÓN DE BANDERAS, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Selección o comprenda dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebra. En todo caso las especificaciones de la bandera o banderas con las cuales se acredite la experiencia deberán contar con una certificación en la cual se acredite su medida y que las mismas han sido utilizadas en exteriores, son resistentes, duraderas y expuestas a la severidad del clima.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de MiPymes	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO:

Teniendo en cuenta la inmediatez del servicio a contratar, con el cual se requieren los servicio para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente invitación, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en la ciudad de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder autenticado en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.

También podrá acreditarse el requisito mediante una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, abrirá en el menor tiempo posible una SUCURSAL AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. En este último caso los trámites y adecuaciones físicas y logísticas que correspondan deben realizarse con la mayor agilidad sin que se afecte ni se causen

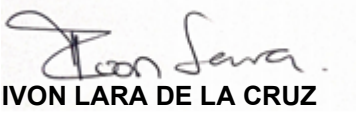
dilaciones a la ejecución del contrato, so pena de incurrir en causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales**.**

VI. Análisis económico.

- La invitación a cotizar para el presente análisis fue enviada por correo electrónico, vía telefónica, y por secop 2 (**Solicitud de información a los Proveedores SIP-066-2026),** de las cuales sólo fueron atendidas por correo electrónico.
- La solicitud de cotizaciones fue atendida por los siguientes proveedores: **AULEMORA, VINIEMPAQUES S.A.S. Y MANUFACTURAS NOVA**
- Las cotizaciones recibidas por los proveedores cumplen con los requisitos que se establecieron en la invitación.
- El valor promedio unitario total es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 57.659.466).**
- Para el proceso de la presente contratación, la ejecución se realizará hasta agotar el presupuesto según requerimientos del supervisor del contrato. Dichos precios unitarios se encuentran definidos en el **Cuadro Comparativo.**
- Las ofertas presentadas no deberán superar el promedio del mercado establecido para cada Ítem según el **ANEXO- Cuadro Comparativo** y deberán presentarse en el formato económico establecido dentro de los pliegos de condiciones.

El valor estimado del contrato es de**: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Se suscribe en Julio de 2026



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CUADRO COMPARATIVO
ADQUISICIÓN DE BANDERAS EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.			AULEMORA			VINIEMPAQUES S.A.S.			VALOR PROMEDIO DEL MERCADO
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (IVA / IMPO. CONSUMO INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (IVA / IMPO. CONSUMO INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (IVA / IMPO. CONSUMO INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA / IMPO. CONSUMO INCLUIDO)
1	BANDERA DE BARRANQUILLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS: •Tela: Astor Rentería •Tipo de tejido: Tejido Piqué •Composición: Poliéster semipesado y resistente •Peso: 108 kilos •Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho •Colores: Amarillo, verde y 2 estrellas blancas de 3.5 metros para visualizar en ambas caras. La parte roja debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. •Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno	UND	1	$ 20.000.000	$ 3.800.000	$ 23.800.000	$ 25.000.000	$ 4.750.000	$ 29.750.000	$ 26.000.000	$ 4.940.000	$ 30.940.000	**$ 28.163.333**
2	BANDERA DE COLOMBIA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS: •Tela: Astor Rentería •Tipo de tejido: Tejido Piqué •Composición: Poliéster semipesado y resistente •Peso: 108 kilos •Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho •Colores: Amarillo, azul y rojo debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. •Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno.	UND	1	$ 20.000.000	$ 3.800.000	$ 23.800.000	$ 25.000.000	$ 4.750.000	$ 29.750.000	$ 26.000.000	$ 4.940.000	$ 30.940.000	**$ 28.163.333**
3	BANDERA DE BARRANQUILLA de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	UND	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	**$ 666.400**
4	BANDERA DE COLOMBIA de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	UND	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	**$ 666.400**
Notas: Los items 1-2-4-5 incluyen impoconsumo y son excluidos de iva. Art. 426 E.T. El item 3 es exentos de iva						**$ 48.504.400**			**$ 61.047.000**			**$ 63.427.000**	**$ 57.659.466**

COTIZACIÓN N°20260728

AULEMORA
El mejor aliado para tus proyectos

LG Hausys
Authorized distributor

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Forbo
Distribuidor Autorizado

PISOS VINISOL

CARRERA 35A #36-91 EL PRADO

Nit-901503692-4

3117114116

comercial@aulemora.com

FECHA 28/07/2026

VÁLIDO HASTA

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: Alcaldia de Barranquilla
Persona de contacto : Ivonne Lara
Dirección:
Teléfono: 3127553298
E-mail:

DESCRIPCIÓN	MED	CANT	PRECIO	TOTAL
Bandera de Barranquilla con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, verde y 2 estrellas blancas de 3.5 metros para visualizar en ambas caras. La parte roja debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata		1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
Bandera de Colombia con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, azul y rojo debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno		1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
Bandera de Barranquilla de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje		1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
Bandera de Colombia de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje		1	$ 650.000,00	$ 650.000,00

SUB-TOTAL		$50.650.000,00
IVA %	19%	$ 9.623.500,00
TOTAL		**$60.273.500,00**

Términos y condiciones

Pago: a convenir

Tiempo de entrega: a convenir

Condiciones para instalacion de pisos o gramas:

1. Las areas deben estar despejadas y limpias.
2. No debe haber personal ajeno a la instalacion en el area de trabajo.
3. NO se debe transitar por el piso hasta no ser terminado.
4. En el momento de la instalacion se debe suspender toda actividad que genere polvo y sucio que afecte el desempeño de los pegantes.
5.La plantilla debe estar lisa, nivelada casi que esmaltada.
6. El cliente debe garantizar que el area este libre de humedad.

Consignar a cuenta de ahorros Davivienda # 57300257987
Cuenta de ahorros Bancolombia # 678000182-45
Aulemora Proyectos y servicios sas

Asesor
Arq. Karolay Rodriguez

Cotizacion elaborada por:
Libia Mercado



Manufacturas y Diseños NOVA

> Somos una empresa manufacturera dedicada al diseño y transformación de productos sintéticos, con más de 10 años en el mercado localizada en la costa caribe

320 6439915 / 605 3856234
comercial1@manufacturasnova.com
Carrera 6 #75B-33, Vía Cordialidad
Barranquilla (Atlántico)
comercial1@manufacturasnova.com
manufacturasnova

MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.
NIT: 900656236-1
Barranquilla, Colombia
3206439915
Comercial1@manufacturasnova.com

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT/CC:
Dirección: CL 34 43 - 31 ED ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Ciudad: Barranquilla,

COTIZACIÓN

No. S02009

Fecha de cotización
28-07-2026

Vencimiento
05-08-2026

Vendedor
ROBERTO LUIS ALVAREZ RADA

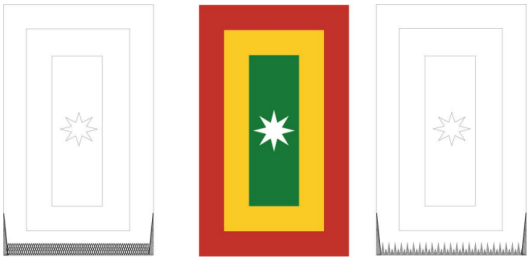
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
MEGA BANDERA BANDERA DE BARRANQUILLA con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, verde y 2 estrellas blancas de 3.5 metros para visualizar en ambas caras. La parte roja debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno.	1,00 Unidades	20.000.000,00	19%	$ 20.000.000,00
MEGA BANDERA BANDERA DE COLOMBIA con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, azul y rojo debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno.	1,00 Unidades	20.000.000,00	19%	$ 20.000.000,00
BANDERA PARA EXTERIOR BANDERA DE BARRANQUILLA de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	1,00 Unidades	380.000,00	19%	$ 380.000,00
BANDERA PARA EXTERIOR BANDERA DE COLOMBIA de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izajeBANDERA SUBLIMADA A DOBLE FAZ CON MEDIDAS DE 300 X 200 CM.	1,00 Unidades	380.000,00	19%	$ 380.000,00

POLÍTICAS Y CONDICIONES

• Para iniciar la producción se requiere un anticipo del 50%. El saldo restante deberá cancelarse en su totalidad antes del despacho del pedido.
• El tiempo de entrega es de 8 días hábiles, contados a partir de la confirmación del anticipo y de la definición completa del diseño del producto. Este plazo puede variar según la cantidad, el tipo de producto o lo acordado con el asesor.
• Las garantías se atenderán dentro de los 15 días hábiles por fallas atribuibles a Manufacturas NOVA; el transporte corre por cuenta del cliente.
• Una vez aprobadas las artes y especificaciones del pedido, cualquier modificación posterior será responsabilidad del cliente, podrá generar costos adicionales y afectar el tiempo de entrega.
• La empresa no se hace responsable por retrasos ocasionados por causas externas, tales como transporte, fuerza mayor, demoras atribuibles a proveedores o la falta de información oportuna por parte del cliente.

MANUFACTURAS Y DISEÑOS NOVA S.A.S.
NIT: 900656236-1
Barranquilla, Colombia
3206439915
Comercial1@manufacturasnova.com

Subtotal	$ 40.760.000,00
IVA 19%	$ 7.744.400,00
Total	**$ 48.504.400,00**





DETALLES DE PAGO:

Transferencia **Bancolombia** | Cuenta Corriente: **47700003069**
Transferencia **Occidente** | Cuenta Corriente: **810-859348**
Beneficiario: **Manufacturas y Diseños Nova S.A.S.** | NIT: 900656236-1

POLÍTICAS Y CONDICIONES

- Para iniciar la producción se requiere un anticipo del 50%. El saldo restante deberá cancelarse en su totalidad antes del despacho del pedido.
- El tiempo de entrega es de 8 días hábiles, contados a partir de la confirmación del anticipo y de la definición completa del diseño del producto. Este plazo puede variar según la cantidad, el tipo de producto o lo acordado con el asesor.
- Las garantías se atenderán dentro de los 15 días hábiles por fallas atribuibles a Manufacturas NOVA; el transporte corre por cuenta del cliente.
- Una vez aprobadas las artes y especificaciones del pedido, cualquier modificación posterior será responsabilidad del cliente, podrá generar costos adicionales y afectar el tiempo de entrega.
- La empresa no se hace responsable por retrasos ocasionados por causas externas, tales como transporte, fuerza mayor, demoras atribuibles a proveedores o la falta de información oportuna por parte del cliente.

ViniEmpaques
Soluciones que transforman

VINIEMPAQUES S.A.S.
NIT: 902.004.930-5
Telefonos: (+57) 3224191014 - (605) 3209216
Dirección: Carrera 38 # 34 - 01 Brr Centro

COTIZACIÓN

Fecha: 28/07/2026

Cotización No. **SAC-0248**

Cliente:	ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Dirigido a:	Sra. Ivon Lara De La Cruz
Tel/Cel:	3127553298
Ciudad:	Barranquilla
Dpto:	Atlantico
Email:	ilara@barranquilla.gov.co

Condiciones De Pago
CONTADO 100% ANTICIPADO
Asesor Serv. Al Cliente
Samir Arteta Serje
Tiempo de entrega
A convenir
Validez De La Oferta
Sujeto a cambio con previo aviso

Item	Cantidad	UDM	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1,00	U	Bandera de Barranquilla con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, verde y 2 estrellas blancas de 3.5 metros para visualizar en ambas caras. La parte roja debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata • Orejas para izaje con soga de polipropileno.	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00
2	1,00	U	Bandera de Colombia con las siguientes medidas y características: • Tela: Astor Rentería • Tipo de tejido: Tejido Piqué • Composición: Poliéster semipesado y resistente • Peso: 108 kilos • Medidas: 16 metros de alto x 25 metros de ancho • Colores: Amarillo, azul y rojo debe ir con las puntas frontales redondeadas y reforzadas. • Costura reforzada, debe incluir refuerzo perimetral en reata, orejas para izaje con soga de polipropileno	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00

3	1,00	U	Bandera de Barranquilla de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	$ 650.000,00	$ 650.000,00
4	1,00	U	Bandera de Colombia de 1.70x100 CM, elaborada en tela antifluido a una faz, con refuerzo en un costado y orejas para izaje	$ 650.000,00	$ 650.000,00

VALORES COTIZADOS NO INCLUYEN SERVICIO DE INSTALACION DE CANCHA

Apreciado cliente puede realizar sus pagos por transferencia a:
Cuenta de ahorros **Bancolombia #769-000158-40**
A NOMBRE DE VINIEMPAQUES S.A.S. NIT. 902.004.930-5

Importante: Antes de realizar su pago favor validar disponibilidad de productos según cotizacion adjunta y vigencia de precios

Subtotal	$ 53.300.000,00
I.V.A.(19%)	$ 10.127.000,00
Vr. Total	$ 63.427.000,00
Desc(%)	$ 0,00
Otros Cargos	$ 0,00
Total a Pagar	**$ 63.427.000,00**

CONDICIONES GENERALES

1. Los precios aquí indicados corresponden a mercancia enviada a oficina de Alcaldia de Barranquilla.

2. Las entregas se programan unicamente una vez se confirme el pago efectivo en nuestras cuentas bancarias.

Agradecemos su confianza en nuestra empresa y quedamos atentos para acompañarle en su proceso de compra

RUBEN MORALES RAMIREZ
GERENTE COMERCIAL

BREINNER JIEMEZ DIAZ
SUBGERENTE

Escribenos a:
servicioalcliente@viniempaques.com